

EXPEDIENTE Nº: 4313199

FECHA: 31/01/2020

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster de Crecimiento y Desarrollo Sostenible (MU Cry DeS) fue verificado en el año 2013. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de acreditación favorable por parte de ANECA de fecha 25/02/2016.

El plan de estudios consta de 60 ECTS, de los cuales 42 son obligatorios, 12 optativos y 6 ECTS de Trabajo fin de Máster. El título presentó una modificación de la memoria (informada favorablemente por ANECA con fecha 10/10/2017) en la que se cambia la modalidad de implantación del título, que pasa a desarrollarse en la modalidad “a distancia”. En este sentido, la modalidad de implantación del título durante los diferentes cursos evaluados ha sido presencial en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 y distancia en el curso 2017-2018.

Tras la revisión de las evidencias presentadas sobre el título, se concluye que la implantación del plan de estudios del MU CryDeS, así como la organización de las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas, resulta coherente con el perfil de competencias y objetivos del título que se recogen en la memoria de verificada y su posterior modificación.

El número de plazas de nuevo ingreso no supera los límites establecidos en la memoria verificada. La evolución de la matrícula ha sido 3 alumnos en el curso 2015-2016, 4 en el curso 2016-2017 y 22 en el curso 2017-2018. La incorporación de la modalidad a distancia ha supuesto el aumento significativo de estudiantes matriculados.

Existen mecanismos de coordinación docente como ya se señalaba en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (25/02/2016). En concreto, existe una comisión académica que tiene establecidos unos procesos que sirven también para la coordinación de las actividades formativas. Además desde el curso 2016-2017 se realizan reuniones de coordinación de todo el claustro, que se han instituido como Seminarios de Coordinación y Buenas Prácticas.

Por último, cada curso académico, la dirección del título se reúne con representantes de los estudiantes para recabar información a fin de detectar cualquier disfunción y corregirla en el curso siguiente. Fruto de tales reuniones se han implementado acciones de mejora. Por ejemplo, se han realizado esfuerzos extra para conseguir una mayor participación de egresados en las encuestas de empleabilidad o dichas

reuniones sirvieron también para la detección de la necesidad de la formación del profesorado para la impartición del máster en modalidad online.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación plasmada en el ítem «las diferentes materias están coordinadas entre sí» obtienen una valoración promedio de: 1,13 curso 2014-2015, 1,29 curso 2015-2016, 1,24 curso 2016-2017 y 1,68 curso 2017-2018 (sobre una escala de 0 a 3).

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos, aparecen explicitados en la página web, y se ajustan a la legislación vigente. En la memoria verificada se menciona una prueba de acceso o entrevista personal que no aparece recogida en la página web y que tras la entrevista del panel de expertos con la dirección del Máster permite constatar que, esta entrevista no se realiza. La satisfacción del alumnado respecto a la especificación suficientemente clara del perfil de ingreso es de 2,34 de media, sobre una escala de 0 a 3.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado a dos estudiantes, uno de los cuales ha visto denegada su solicitud de reconocimiento de créditos (si bien en las actas de la comisión académica no figura la causa de la denegación) y un estudiante se le han otorgado reconocimientos de créditos procedentes de la Licenciatura en Economía.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título está disponible en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha donde figura una sección específica para el Máster.

En el apartado Documentación oficial se encuentra disponible información relativa al carácter oficial del título como la publicación en el BOE del plan de estudios del Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. En esta sección, también se encuentra disponible la Memoria Verificada, así como los informes de verificación y evaluación de las modificaciones del título que ANECA elaboró sobre el título. En el apartado Calidad, se encuentran publicados los informes de seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha realizado sobre el Máster. A fecha de emisión de este Informe de Renovación de la Acreditación, no se encuentran publicados los principales indicadores de resultados del título.

En el apartado Perfil de ingreso, se informa sobre los criterios de admisión para los candidatos a cursar el Máster, así como los criterios de valoración de las diferentes solicitudes de ingreso. Esta información se corresponde con la establecida en la Memoria Verificada.

Las principales normativas aplicables en el título, así como el enlace al Servicio de apoyo al estudiante con discapacidad (SAED) de la UCLM, están disponibles a través de la pestaña Información General del Máster.

Las diferentes audiencias mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad permiten comprobar que las guías docentes y la información disponible para los estudiantes una vez matriculados, están disponibles en tiempo y forma. Se valora positivamente la existencia de un modelo de guía docente de cada asignatura que hace sencillo moverse a través de la misma, conocer toda la información de manera completa y tener una visión de conjunto amplia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En concreto, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (de febrero de 2016) se planteaba que sería objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título la ejecución del Plan de Mejora presentado por la universidad en el que se planteaban esencialmente dos recomendaciones:

1- La valoración de la conveniencia de proceder a la actualización del SGIC.

El SGIC de la UCLM aplicable a toda la universidad se revisó íntegramente en julio de 2017, por lo que se evidencia que esta recomendación se ha tenido en cuenta.

2- El análisis de las causas del no cumplimiento de las previsiones de la memoria en cuanto a la matriculación de nuevos alumnos y, en su caso, la adopción de las oportunas medidas de fomento de la

matrícula.

En este sentido, la Comisión Académica del título elaboró un programa de reflexión y mejora, en el que a partir de las fortalezas y debilidades detectadas se plantearon acciones diversas.

Adicionalmente, se observa que se analiza la información relativa a indicadores y satisfacción, pero no se evidencian datos recientes del grado de satisfacción del profesorado con el título (los últimos disponibles son de 2012-2013) ni de empleadores con el título. Asimismo, los datos de inserción laboral son muy escasos.

En octubre de 2017 se evidencia un informe de evaluación positiva sobre la propuesta de modificación del plan de estudios. Tras la autorización de la modificación, se decide impartir el Máster en la modalidad «a distancia» desde el curso 2017-2018.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (25/02/2016) señalaba que el personal académico era adecuado y suficiente, estando el núcleo básico vinculado a la universidad. Además, su formación era apropiada y actualmente adaptada a la modalidad a distancia en la que se imparte el título.

El personal académico del Máster Universitario CryDeS está compuesto por 17 profesores de la UCLM en el curso 2017-2018, todos ellos doctores, concretamente de la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales (FCEE) de Albacete, adscritos a los cuatro departamentos que integran el campo de la Economía y la Administración de Empresas.

Respecto a la categoría profesional, el 12,5% de los créditos estarían impartidos por Catedráticos de Universidad, el 77,1% por profesores Titulares de Universidad y solamente el 10,4% por Profesores Contratados Doctores.

El número de sexenios de investigación obtenidos por el profesorado ha aumentado notablemente, pasando de 11 sexenios de investigación en el último curso evaluado (2013-2014) a 19 sexenios de investigación en el curso 2017-2018. El número de quinquenios docentes han aumentado de 62 a 73.

La ratio profesor estudiante es 0,24 curso 2014-2015, 0,20 curso 2015-2016, 0,37 curso 2016-2017 y 1,29 curso 2017-2018.

La satisfacción del alumnado con el profesorado supera el valor de 2 (sobre una escala de 0 a 3), siendo la tasa de respuesta de 3, 2, 5 y 6 alumnos para los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (25/02/2016) señalaba que el personal de apoyo vinculado a este título era suficiente y soportaba adecuadamente la actividad docente. Específicamente, el personal de apoyo de la modalidad online, se compone de personal del Área de Tecnología (CTIC) que apoya el mantenimiento de la plataforma de tele-enseñanza, personal del Centro de Atención al Usuario (CAU) encargado de la resolución de problemas tecnológicos de cualquier índole, comunicación, software, hardware, asesoramiento con aplicaciones, etc., y personal del Centro de Tecnologías y Contenidos Digitales (C:TED) que asesora sobre los videos de los docentes además de poner sus medios a disposición del profesorado para su grabación.

La satisfacción de los estudiantes con el personal administrativo es: 2,33, 2,5, 2,5 y 2,6 (sobre 3) para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente. La satisfacción de los profesores con el PAS llega a 2,6 y, más aún, en las cuatro preguntas que atañen al personal de apoyo en el ámbito tecnológico.

La satisfacción del personal de apoyo con las oportunidades que brinda la universidad para desarrollar la carrera profesional no siempre alcanza el valor medio. Por ejemplo, toma el valor de 1,33 (sobre una escala de 0 a 3) para el curso 2014-2015.

Las instalaciones de la facultad y la universidad se adecúan al número de estudiantes y resultan accesibles para los estudiantes. Existe una plataforma virtual para impartir docencia.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos oscila entre 2 y 2,71 en los distintos años (rango de 0 a 3). La satisfacción de los profesores con los recursos muestra valores que rondan el 2,75. Concretamente con las plataformas virtuales se eleva a 2,83.

La modalidad a distancia del Máster se lanza en el curso académico 2017-2018, curso en la que esta modalidad es la única activa. La satisfacción del alumnado en cuanto a las infraestructuras tecnológicas es de 2,35 sobre 3. La satisfacción del profesorado para el curso 2017-2018 con el grupo de preguntas específicas creadas para medir la satisfacción con los recursos TIC, se sitúa en torno a un valor medio de 2.74 sobre 3.

En cuanto a los servicios de apoyo, orientación académica y profesional, el título cuenta con los recursos de la UCLM y los específicos de la FCEE a la que se vincula. En lo relativo a servicios de movilidad, se aprovechan los numerosos convenios suscritos con universidades de todo el mundo tanto por la universidad como por la Facultad.

En lo relativo a servicios de orientación profesional existen diversas iniciativas. Por ejemplo, el centro organiza anualmente un Foro Empleo y el título cuenta con un Programa de Acción Tutorial. La satisfacción del alumnado con este programa va desde el 1,75 del curso 2014-2015 hasta el 2,17 en el 2017-2018 (sobre una escala de 0 a 3).

Las prácticas externas tienen carácter optativo y una duración de 6 ECTS. Se dispone de un protocolo de asignación de prácticas por parte de la Facultad. El estudiante conoce con antelación las empresas donde poder cursar las prácticas y las tareas a desarrollar. La satisfacción del alumnado con el programa de prácticas es en general adecuada (superior a 7 sobre una escala de 1 a 10) en la mayoría de los casos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son apropiados. Las guías docentes establecen y muestran, para cada asignatura, la información relativa a dichas actividades, métodos y resultados de aprendizaje previstos.

En lo relativo a TFM existe una rúbrica de evaluación clara que explicita los distintos puntos que serán valorados con antelación. La audiencia del Panel de Expertos con los egresados confirma que en la modalidad online implantada en el curso 2017-2018 el seguimiento de los TFM es continuado, vía email, respetándose los tiempos y pautas preestablecidas. Confirman que existe una rúbrica de evaluación que permite conocer con antelación los criterios de evaluación, así como plazos y procedimientos. Se permite la defensa vía Skype.

La audiencia con el equipo directivo clarifica que la asignación de tutores de TFM se ha complicado con el tiempo al dispararse el número de personas inscritas en la modalidad virtual.

La satisfacción del alumnado con las metodologías docentes tiene una valoración promedio que se sitúa en: 1,38, 1,73, 2,40 y 1,50 (sobre una escala 0 a 3) para los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

Los resultados de aprendizaje satisfacen y se adecúan al nivel Máster del MECES. El progreso académico de los estudiantes es el adecuado, de forma que los resultados de aprendizaje de los alumnos permiten alcanzar los objetivos establecidos en el programa formativo. La satisfacción del alumnado con este aspecto pasa del 1,88 en el curso 2014-2015 a valores superiores a 2 para el resto de los cursos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los diferentes indicadores globales del título, estos se ven condicionados por el reducido número de estudiantes matriculados en el título.

Así la tasa de graduación (memoria verificada 75%): no se logra en el curso 2014-2015 (33%), ni en el curso 2015-2016 (0,00%). Para el curso 2017-2018 se señala que no es posible su cálculo.

La tasa de abandono (memoria verificada 5%): ha oscilado desde el 0%, el 66,7% y el 33%

respectivamente para los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, los únicos tres cursos para los que puede calcularse.

La tasa de eficiencia (memoria verificada 92%): mantiene un perfil más constante, puesto que se ha mantenido invariablemente alta para los cursos en los que puede calcularse, con valores de 78.95%, 100% y 97,56% para los cursos 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente.

La evolución de la tasa de rendimiento es la siguiente para los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, con valores de 60,61%, 65,71% y 86,67% respectivamente, que se ve truncada en el curso 2017-2018 en el que baja a un 54,98%, debido al cambio de situación personal y laboral que ha supuesto la transformación de máster presencial a máster a distancia.

Por asignaturas, los datos muestran, en general, unos valores adecuados para las distintas tasas, excepto para algunas asignaturas para las que el porcentaje de aprobados en primera matrícula está por debajo del 33%, siendo el porcentaje de no presentados superiores al 60%. En este sentido, se está afinando en el proceso de selección para intentar que los alumnos tengan un perfil de ingreso afín al ámbito de la Economía.

La audiencia con el equipo directivo señala que la tipología de estudiante online ha aumentado las tasas de no presentados. Esto sucede, por ejemplo, en el TFM. También se ha indicado que en ocasiones hay alumnos matriculados que luego no aparecen en el aula virtual porque no realizan el pago, existiendo un desfase entre los matriculados iniciales y los que finalmente desarrollan el Máster, lo que también podría contribuir a explicar la alta tasa de no presentados.

La satisfacción del profesorado solo se ha medido para el curso académico 2017-2018, participando 12 personas. Los valores superan el 2,5 (sobre una escala de 0 a 3) en casi todos los ítems evaluados.

En relación con la actualización del perfil de egreso, si bien no se disponen evidencias sobre mecanismos formales periódicos de consulta que permitan valorar la actualización de perfil de egreso, en el Informe de Autoevaluación se recogen: encuestas de valoración de empresarios con alumnado en prácticas (responden 2 empresas), cartas de apoyo de empresarios, y resultados de los formularios de valoración de los alumnos tutorizados.

Pese a ello, la audiencia del panel de expertos con los 3 empleadores asistentes, permite concluir que el alumnado en prácticas y egresados reúnen las competencias adecuadas y su perfil es completo. Señalan que han pasado un proceso de selección al uso con éxito para incorporarse a la empresa. Las expectativas han sido ampliamente superadas por parte de esta muestra de empleadores; destacando los fuertes conocimientos sobre energía, política pública y medio ambiente entre otros.

La inserción laboral es adecuada al contexto del título. De los 20 egresados del periodo evaluado, del 2014 al 2018, sólo 10 de ellos han proporcionado información sobre su situación laboral actual. De estos

10 egresados que responden 6 trabajan y 4 no trabajan. De los que trabajan, 5 señalan la relevancia que este título ha tenido en su futuro profesional. Adicionalmente, se recoge grado de satisfacción de los egresados con el título durante el curso 2014-2015 fue de 5 (sobre una escala 0 a 10), y en el curso 2016-2017 de 3.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

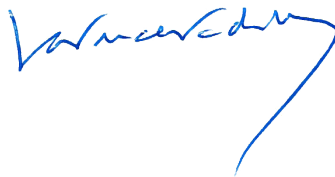
Se establecen las siguientes recomendaciones:

Aprovechar futuras modificaciones para eliminar en el apartado de criterios de admisión, la realización de entrevista al candidato, dado que no se viene celebrando en el proceso de selección de estudiantes.

Incluir en la página web del título información sobre los principales indicadores de resultados del título, la Comisión de Garantía de Calidad y la documentación del SGIC que aplica al título.

Establecer acciones encaminadas a tratar de mejorar los diferentes indicadores de resultados del título.

En Madrid, a 31/01/2020:



El Director de ANECA